

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA ID Nº 3649-354-AG22, ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS DE ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1787 /

QUILLECO, MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N° 4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 1816 de fecha 13 de diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 04 de fecha 11/10/22, emitida por ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TESORERÍA MUNICIPAL solicitando: LA ADQUISICIÓN DE 3.000 FORMULARIOS CONTINUOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES, AUTOCOPIATIVOS, DE BUENA CALIDAD, SEGÚN MUESTRA ADJUNTA.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra ID N.º 3649-354-AG22, Adquisición mediante Compra Ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. ADQUISICIÓN DE 3.000 FORMULARIOS CONTINUOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES, AUTOCOPIATIVOS, al Proveedor, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORCONTI LIMITADA. RUT Nº 78.706.840-5, SANTIAGO, por un monto total de \$ 428.400.- iva y despacho incluido.
- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem
 215.22.04.001 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/ivm DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO